



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****1249***Procediment ordinari 1239/2013*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001239 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a EUFRASIO GUTIERREZ COBO contra la empresa CONSTRUCCIOENS S'ESCLETXA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. EUFRASIO GUTIÉRREZ COBO, representado por la Letrada D^a. Elena March Alcover, contra la empresa CONSTRUCCIONES S'ESCLETXA, S.L., **debo condenar y condeno** a CONSTRUCCIONES S'ESCLETXA, S.L. a abonar a D. EUFRASIO GUTIÉRREZ COBO la cantidad de 5.428,74 euros, más 1.270,18 euros en concepto de intereses del artículo 29.3 ET.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIOENS S'ESCLETXA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Enero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

